

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

13 de marzo de 1985

**ACTA N°534-85**

**PRESENTES:** Don Chester Zalaya, Rector  
Don Minor Vargas  
Don Sherman Thomas  
Don Mauro Murillo  
Don Jorge Enrique Guier  
Don Carlos Luis Fallas  
Don Enrique Góngora  
Don Marco Vinicio Álvarez  
Don Carlos Montero  
Don Walter Solano  
Don Francisco Solé  
Don Oscar Raúl Hernández  
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión las 8 horas.

**I. APROBACION DE LA AGENDA**

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 532-85 y 533-85
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informe de Comisiones
  1. Dictamen sobre caso Sra. Lidiette Calvo (\*)
  2. Dictamen sobre caso Sr. Marvin Arce (\*)
  3. Dictamen sobre interpretación Art. II Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para estudiar en el país o en el exterior (\*\*)
  4. Proyecto de resolución sobre el caso planteado por la Licda. Ana María Rodino (\*\*)
  5. Pronunciamiento sobre acuerdo del ITCR (\*\*)
  6. Dictamen sobre informes de labores y plan de trabajo de la Auditoría (\*\*)
  7. Dictamen sobre reconocimiento de títulos (\*\*\*)
  8. Informe sobre acuerdos pendientes de 1984 (\*\*\*)
- VII. Asuntos de trámite urgente

1. Definición sobre acto juramentación nuevos miembros electos
2. Felicitación a organizadores de la “Semana de la Biblioteca”
3. Convenio UNED-Organización Turística Estudiantil y Juvenil Costarricense.
4. Recurso de revocatoria y apelación subsidiaria al acuerdo tomado en sesión 531-85, Art. VII, inciso 1), apartado 2) presentado por el Lic. Samuel Arias.
5. Moción de don Oscar Raúl Hernández sobre consecución de recursos para la UNED.
6. Caso del Lic. Carlos Manuel Murillo Guzmán (nota ORH-138-85)

#### VIII. Asuntos varios

---

(\*) Minuta 64-85 Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

(\*\*) Minuta 65-85 Comisión Asuntos Administrativos y Económicos

(\*\*\*) Minuta 67-85 Comisión Asuntos Académicos

## II. APROBACION DE LAS ACTAS 532-85 Y 533-85

Se aprueban las actas citadas con algunas observaciones. En relación con la nota del SINDEU que se vio en el acta 532-85 se omitió comentario del Dr. Guier sobre la muerte de Popielusko en Polonia, sobre el cual no hubo pronunciamiento del SINDEU.

## III. CORRESPONDENCIA

### 1. Carta del Sindicato UNE-UNED

Se conoce carta del Sindicato UNE-UNED, oficio 003-85, en el cual comunica la integración de la Nueva Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED. Se toma nota.

### 2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos.

Se conoce la nota ORH-139-85 en la cual a Comisión de Persona solicita hacer una corrección en el acta 524-85, Artículo VI, punto 3, a efecto de cambiar, en la explicación, en donde se lee “Comisión de Personal”, por “Comisión de Becas”. Se toma nota de dicha corrección.

### 3. Nota de la Contraloría General de la República

Se conoce comunicación del organismo Contralor N° 2237, suscrita por el jefe de la Sección de Organismos Descentralizados, en donde hace una especie de balance sobre la auditoría que se realizó en la UNED el año pasado.

Hay consenso en remitirle a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos para analizarla ampliamente.

#### **4. Carta del TEUNED**

Se conoce nota del TEUNED 020-85 en donde comunica los resultados obtenidos en el proceso electoral llevado a cabo el 11 de marzo del presente año, para elegir a los miembros externos e internos del Consejo Universitario.

- a) Para miembros externos, los señores:  
Lic. Alberto Cañas Escalante y el Dr. Mauro Murillo Arias.
  
- b) Para miembros internos, los señores:  
Lic. José Rosales Obando  
Lic. Carlos Montero González  
Licda. Marlene Víquez Salazar  
Br. Fernando Bolaños Baldioceda

EL RECTOR propone que este consejo envíe una felicitación al TEUNED por el esfuerzo realizado, el cual condujo a un proceso ordenado. Hay consenso en esta moción.

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**SE ACUERDA enviar una calurosa felicitación a los integrantes del Tribunal de Elecciones Universitarias (TEUNED) por el esfuerzo realizado en la elección de los miembros del Consejo Universitario, el cual condujo a obtener un proceso electoral organizado de elección. ACUERDO FIRME.**

#### **IV. INFORMES DEL RECTOR**

##### **1. Posibilidad de firma de Convenio con Universidad de Nuevo México**

EL RECTOR informa que ayer, en compañía de los Vicerrectores, recibieron al Dr. Gregory Bowles funcionario de la Universidad de Nuevo México, quien vino al país con el propósito de continuar con las conversaciones, para poder concertar entre la Universidad de Nuevo México y la UNED un convenio, con miras a ofrecer en forma conjunta una maestría en Educación Administrativa. Sobre este asunto ya se había informado, cuando recibió al Dr. Lood de esa Universidad. Se ha elaborado un borrador de convenio, para que sea analizado en la Universidad de Nuevo México y una vez que se tenga la respuesta, se presentará el Consejo Universitario.

##### **2. Vencimiento de garantía de firma apelante de una licitación.**

EL RECTOR se refiere a las licitaciones que han sido apeladas ante la Contraloría General de la República, lo cual lleva alrededor de dos meses y medio. Sin embargo,

ayer venció la garantía que la firma apelante tenía presentada ante la UNED. De modo que hoy se está pidiendo, con base en el artículo 147 del Reglamento de Contratación Administrativa, que se desestime la apelación.

## **V. TRAMITE DE ASUNTOS A COMISIONES**

Se remiten a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos los siguientes puntos de la agenda: VII,4) y VII,5), para que rinda un dictamen sobre cada punto. Respecto al punto VII,4) apelación del Lic. Samuel Arias, don Carlos Montero pregunta si hay plazo para responder, a lo que se le responde que no.

## **VI. INFORME DE COMISIONES**

### **1. Dictamen sobre caso Sra. Lidiette Calvo.**

Se da lectura al dictamen planteado por la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en la minuta 64-85, el cual, una vez discutido y analizado se aprueba por unanimidad.

#### **ARTICULO VI, inciso 1)**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85), a efecto de ratificar lo resuelto por el consejo de Rectoría en el sentido de que analizados los puntos de vista de la Oficina de Recursos Humanos, SE CONSIDERA que en este momento no hay razón suficiente para proceder a una reasignación del puesto que desempeña la Sta. Calvo.**

**Asimismo, solicitarle a la Oficina de Recursos Humanos que en el futuro, los criterios que emita sobre todo en el caso de reasignaciones, tengan forma de resoluciones. Además, que se concreten por escrito los criterios que al respecto ha venido utilizando hasta ahora y los presente al CONRE para su aprobación y posterior divulgación, dentro de un plazo de 30 días a partir de esta fecha. También se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que agilice el proceso de establecimiento de un nuevo sistema de calificación, mediante el sistema de puntaje.**

### **2. Dictamen sobre caso Sr. Marvin Arce**

Conocido y analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos en su minuta 64-85, se acuerda acogerlo por unanimidad.

#### **ARTICULO VI, inciso 2)**

**SE ACUERDA** acoger el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 64-85) en el sentido de acoger a la apelación presentada por el Sr. Marvin Arce y reconocerle un 15% por concepto de coordinación y supervisión. Este reconocimiento se hará efectivo a partir del 16 de marzo de 1985.

Asimismo, se encargará a la oficina de Recursos Humanos estudiar la posibilidad de crear la Unidad de Planillas.

**ACUERDO FIRME.**

**3. Dictamen sobre interpretación Art. II Reglamento de Becas, Capacitación y Ayudas para estudiar en el País o en el Exterior.**

Conocido y analizado el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos, en la minuta 64-85, se acoge por unanimidad.

**ARTICULO VI, inciso 3)**

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de introducir una modificación en el Artículo II del “Reglamento de Becas, Capacitación, y Ayuda para Estudios en el País o en el Exterior”, a efecto de separar claramente lo referente a los estudios que llevan a cabo en el exterior de los que se llevan a cabo dentro del país, según los términos contenidos en el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 158-85, Art. II del 23 de setiembre de 1983 en sus numerales 1 y 2.

Tratándose de los becarios en el exterior, se les reconocerá a su regreso las anualidades por el tiempo en que estuvieran gozando de la beca, así como los reajustes salariales, a partir del momento de su reincorporación a la Institución. En el caso de aquellos que realicen estudios dentro del país, se les reconocerá el reajuste salarial en proporción al salario que se les está girando. Si el permiso con goce de sueldo es en forma parcial, se tendrá derecho a vacaciones, y si se trata de permiso con goce de sueldo total, se entenderá que las vacaciones están incluidas dentro del período de que disfruta la beca.

Además, **SE ACUERDA** encargarse a la Comisión de Becas introducir esta variante en el Art. II del Reglamento de Becas citado y enviar el texto tal y como quedaría, al Plenario del Consejo Universitario, para la aprobación de la reforma respectiva.

**ACUERDO FIRME.**

4. **Proyecto de resolución sobre el caso planteado por la Lic. Ana María Rodino.**

La Comisión de Asuntos Administrativos en la sesión 65-85 tomó un acuerdo sobre el caso citado, pero en vista de que dicho acuerdo no quedó FIRME, se conocerá cuando la Comisión de Administrativos apruebe la minuta. De modo que queda pendiente de resolución.

5. **Pronunciamiento sobre acuerdo del ITCR**

Se conoce pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en relación con el acuerdo que tomó el Consejo Institucional del ITCR sobre la modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta para restablecer rentas consignadas en el artículo 85 de la Constitución Política. Analizando y discutiendo, se aprueba por unanimidad.

**ARTICULO VI, inciso 5)**

**Se acoge el pronunciamiento de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de que analizando el acuerdo el ITCR sobre la “Modificación de la Ley del Impuesto sobre la Renta para poder reestablecer rentas consignadas en el artículo 85 de la Constitución Política”, SE ACUERDA tomar nota de dicha comunicación. ACUERDO FIRME.**

6. **Dictamen sobre informe de labores y plan de trabajo de la Auditoría.**

Se conoce el dictamen que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) sobre el informe de labores para 1984 y el plan de trabajo para 1985 elaborados por la Auditoría. Hay consenso en aprobarlo con algunas aclaraciones

DON LUIS E. RAMIREZ se refiere al trabajo que está realizando la Auditoría en relación con el Art. 41 del Convenio de Coordinación. Se ha pedido información a la CCSS en donde se detectan las personas que además de trabajar con la UNED trabajan con otra institución. Este informe lo están solicitando los cuatro auditores de las Instituciones de Educación Superior.

El trabajo en la UNED está bastante adelantado y se está enviando una comunicación a todos los funcionarios para que tengan oportunidad de aclarar lo que corresponda.

Otro aspecto importante es que a la Auditoría no le debe corresponder velar porque los funcionarios cumplan los horarios. Esto le debe corresponder a las jefaturas y no a la Auditoría, porque es muy difícil para esta dependencia el control.

DON CARLOS LUIS FALLAS refiriéndose al primer punto expresado por el señor Auditor, considera que ese trabajo está muy bien, pero las comunicaciones que hace la

Auditoría a los funcionarios no son claras y las respuestas que va a recibir la Auditoría van a ser más confusas. Señala algunos de los defectos de la comunicación.

EL AUDITOR da algunas explicaciones sobre la comunicación y el asunto se discute ampliamente. También da lectura a la comunicación.

EL RECTOR refiriéndose al segundo punto planteado por el Señor Auditor, en el Consejo Universitario analizó ampliamente este asunto, del cual surgió un mandato a la Administración en el sentido de que fuera celoso en el cumplimiento de horarios. Sin embargo, le preocupa que se vaya a caer en un sistema en que se ablanden todas las normas, porque se puede llegar a situaciones preocupantes como se viven en otras instituciones.

\*\* \*\* \* \*\* \*\*

El informe y el plan de trabajo se aprueban por unanimidad y se incluirá como punto de agenda el siguiente: "elaboración del informe sobre jornadas que está realizando la Auditoría".

#### **ARTICULO VI, inciso 6)**

**Se acoge recomendación de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos (minuta 65-85) en el sentido de dar por conocido el informe de labores de la Auditoría de 1984, y aprobar el programa de trabajo para 1985 indicando se incluyan las siguientes actividades:**

- **Revisión de los estados financieros de FEUNED**
- **Seguimiento al sistema de estudiantes**
- **Revisión del proceso de aplicación de la Carrera Universitaria y su incidencia en las planillas.**

**Asimismo, se encarga a la Administración que sobre las recomendaciones que, de la Auditoría, en si informe, se dé un plazo de un mes, a partir de la aprobación de este acuerdo, para que los órganos y los funcionarios involucrados las acepten o las desechen.**

**ACUERDO FIRME.**

#### **7. Dictamen sobre reconocimiento de títulos**

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 67ñ-85) sobre el reconocimiento de títulos contenidos en la publicación de la Gaceta del 30 de julio de 1982. Analizado y corregido en la parte final de la propuesta, se aprueba por unanimidad. También se aclaran algunas dudas planteadas por don Carlos Montero.

#### **ACUERDO VI, inciso 7)**

**Se acoge la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 67-85), a efecto de que se convalide el**

acto mediante el cual se procedió al reconocimiento de títulos contenidos en la publicación de la Gaceta del 30 de julio de 1982.

Asimismo, se encarga a la dirección de Asuntos Estudiantiles que investigue cómo se realiza dicho trámite en las otras instituciones de Educación Superior en cuanto a publicación de edictos de reconocimiento de títulos, a fin de que en la UNED se haga en forma similar. Si para la aplicación de este sistema se requiere una modificación al Reglamento vigente, se solicita a dicha Dirección que así lo proponga al Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME.**

#### **8. Informe sobre acuerdos pendientes de 1984**

Se conoce el informe que rinde la Comisión de Asuntos Administrativos (minuta 67-85), sobre los acuerdos pendientes tomados en 1984, por esa Comisión Analizado y comentado, se aprueba por unanimidad.

##### **ARTICULO VI, inciso 8)**

Se acoge la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 67-85), a efecto de que se consideren como ejecutados los acuerdos de 1984 siguientes: 656, 808, 839, 840, 855, 866, 872 y 913. Como pendientes los siguientes:

**Acuerdo 836:** Queda pendiente el plan para 1986, en espera de la aprobación oficial de las descripciones curriculares.

**Acuerdo 838:** Queda pendiente en vista de que se concedió prórroga hasta el 31 de julio de 1985.

**Acuerdo 856:** Pendiente para contar con más información sobre el asunto.

**Acuerdo 865:** Pendiente en vista de que se amplió el plazo hasta el 31 de julio de 1985.

**Acuerdo 877:** Se encuentra en ejecución.

**Acuerdo 920:** Se encuentra en ejecución y se entregará un informe el 14-3-85.

**Acuerdo 841:** Se acuerda solicitar al jefe de la Oficina de Unidades Didácticas un informe por escrito, señalando en qué forma se está cumpliendo con

este acuerdo, con el fin de propiciar mayor información al Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME.**

## **VII. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

### **1. Definición sobre acto juramentación nuevos miembros electos.**

EL RECTOR explica que se había hablado de la posibilidad de hacer un acto con la participación de la Asamblea Universitaria con el propósito de tomarles el juramento y hacer alguna actividad de tipo social. Hay un intercambio de opiniones respecto a los días y las horas más adecuadas para realizar esos eventos, al final del cual hay consenso en lo propuesto. También hay consenso en la moción de don Minor Vargas en el sentido de realizar una sesión conjunta con los nuevos miembros.

#### **ARTICULO VII, inciso 1)**

**SE ACUERDA realizar una reunión plenaria el jueves 21 de marzo a las 8:30 a.m. en la Sala de Sesiones del Edificio A de Sabanilla, e invitar a partir de las 9:30 a.m. a los nuevos miembros del Consejo Universitario electos en el proceso electoral celebrado el pasado 11 de marzo.**

**Asimismo, a partir de las 10:30 a.m. de ese mismo día se procede a juramentar a los miembros electos del Consejo Universitario, para lo cual se invitará a los miembros de la Asamblea Universitaria.**

**Después de este acto el señor Rector ofrecerá un almuerzo a partir de las 11 a.m. en su casa de campo ubicada en San Isidro de Coronado, para lo cual invitará a los miembros del actual Consejo Universitario, a los nuevos miembros electos, a los miembros de la Asamblea Universitaria y a los integrantes del TEUNED.**

**ACUERDO FIRME.**

### **2. Felicitación a organización de la “Semana de la Biblioteca”**

Se aprueba moción de don Oscar Raúl en el sentido de enviar una felicitación a los organizadores de la semana de la Biblioteca, así como a los funcionarios que laboran en esa dependencia, dado que le pareció una actividad muy académica e interesante. A la vez hace la excitativa porque se sigan realizando esa clase de eventos. Así se aprueba.

#### **ARTICULO VII, inciso 2)**

**Se acoge la moción del Arq. Oscar Raúl Hernández en el sentido de enviar, por parte del Consejo Universitario, una calurosa felicitación a los organizadores de la Semana de la Biblioteca, así como al personal que labora en esa dependencia, por la valiosa actividad realizada. Asimismo, manifestarles el deseo de este Consejo Universitario porque ese evento se realice anualmente.**  
**ACUERDO FIRME.**

### **3. Convenio UNED-Organización Turística Estudiantil y Juvenil Costarricense**

EL RECTOR explica que se trata de un convenio que desea suscribir la UNED con la OTEC, o sea una organización costarricense que tiene vinculación con un organismo a nivel mundial, que favorece que estudiantes, profesores y administrativos puedan disfrutar de descuentos importantes sobre todo en las tarifas aéreas y en otras actividades, para participar tanto en aspectos de turismo como el educativo y la recreación. Convenios similares han suscrito la UCR y otras instituciones. Considera que esto es de gran beneficio para los estudiantes, personal académico y administrativo de la Institución.

DON FRANCISCO SOLE manifiesta una pequeña objeción en cuanto al punto 3, inciso b) del Convenio, pese a que la palabra “eventualmente” deja un campo muy abierto a que se le brinde o no una oficina a la OTEC, hay preocupación en que se le dé prioridad a esa oficina y no a la oficina de la FEUNED. Actualmente tienen un cubículo cedido por la Biblioteca, pero tienen miras a una Oficina mejor adecuada.

EL RECTOR aclara que no hay duda que la prioridad la tendría la FEUNED, en caso de darle otra oficina mejor instalada. Además, la OTEC tiene ya una oficina en la UCR, desde donde operaría probablemente también para la UNED.

DON MAURO MURILLO tiene algunas dudas. No sabe por qué la OTEC no tiene ningún fin lucrativo. Si la UNED adquiere el compromiso de “comprar todos los tiquetes”, indicando en el punto 3-a), le parece que se les está dando un privilegio en perjuicio de las agencias normales de viajes y esto tiene un valor económico. Considera que este privilegio debía darse por medio de algún tipo de concurso. Si de verdad no tiene esta asociación fines de lucro, se debería pedir el permiso a la Contraloría General de la República, por otra parte, el convenio no tiene un plazo y lo de la Oficina que eventualmente le dará a la UNED tampoco le parece, si ya tiene a la UCR.

De modo que el punto 3-b) no resulta procedente. Cuando algo queda previsto, acaba utilizándose en alguna forma.

EL RECTOR explica que en Europa existen muchas organizaciones sin afán de lucro que promueven el turismo estudiantil y es precisamente a través de estos mecanismos que logran grandes descuentos en las compañías aéreas.

Está de acuerdo en que se haga la consulta a la Contraloría y en cuanto a la instalación de la Oficina está seguro que no estaría entorpeciendo la firma del convenio. El plazo también es un aspecto importante.

EL AUDITOR sugiere agregar en el punto 3-a) lo siguiente: “Siempre y cuando los precios sean más favorables para la UNED”, porque se podría dar la posibilidad de que no haya un descuento y entonces resulte más caro para la institución.

EL RECTOR sugiere entonces establecer dos posibilidades “si es igual o inferior...”

DON FRANCISCO SOLE propone eliminar del todo en inciso 3-b) para asegurarse de que cuando llegue la posibilidad la FEUNED tenga un lugar prioritario.  
Se aprueba.

DON MAURO MURILLO le preocupa el 3-a) porque le parece que tiene una redacción muy amplia al referirse a “todos los servicios de viaje y turísticos”.

EL RECTOR explica que se refiere a los viajes de los estudiantes.

DON MINOR VARGAS explica que el asunto de viajes “turísticos” se refiere al servicio que prestaría a los estudiantes, administrativos y sus familiares con absoluta independencia de la institución.

El punto 3-a) considera que es básico para la OTEC, ver de qué manera en igualdad o mejores condiciones, la OTEC es la escogida. Esta redacción es bueno aclararla. Es bueno aclarar también que una cosa son los viajes culturales y educativos en donde podrían estar involucrados recursos de la UNED y en otros casos es sólo un servicio que presta la Institución a sus funcionarios mediante este convenio.

En cuanto al punto 3-b) hay algo que hacer en el sentido de darles facilidades administrativas, de modo que se puede redactar: Brindar las facilidades administrativas del caso para el cumplimiento de este convenio.

Se hacen otras correcciones sugeridas por DON SHERMAN THOMAS en el sentido de que se refiere a actividades de culturales, educativas, etc. Por otra parte, considera conveniente averiguar si en efecto es una organización que no tiene fines de lucro. Por eso le parece bien que se remita a la Comisión de Asuntos Administrativos.

#### **ARTICULO VII, inciso 3)**

**Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el Convenio UNED-Organización Turística Estudiantil y Juvenil Costarricense, para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME.**

**Incisos 4) y 5).** Estos puntos fueron remitidos a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

#### **4. Caso del Lic. Carlos Manuel Murillo Guzmán**

EL RECTOR explica que el Sr. Murillo fue funcionario por muchos años, del Ministerio de Educación Pública y hace cinco años empezó a trabajar simultáneamente con la UNED, un cuarto de tiempo. Cuando se pensionó en el MEP empezó a trabajar medio tiempo con la UNED. Luego fue nombrado tres cuartos de tiempo y tiempo completo en el Colegio Universitario de Cartago.

Llegó un momento en que también la Contraloría General de la República inició una investigación sobre el caso del Sr. Murillo porque en cierto momento coincidió el estar pensionado, estar acá medio tiempo y estar en el CUC tiempo completo.

A raíz de esa investigación el Sr. Murillo solicitó permiso a la UNED y solicitó la suspensión de la pensión para ponerse derecho, pero en octubre del año pasado decidió volverse a pensionar y solicitar las prestaciones de la UNED.

Con base en lo que establece el Art.51 del Estatuto de Personal en cuanto a reconocimiento por años de servicio, se le procedió a pagar únicamente los años servidos a la UNED, por razón de que se comprobó de que al pensionar el Sr. Murillo se le pagaron todas las prestaciones. El señor Murillo reclama que independientemente de que haya recibido las prestaciones, tiene derecho a que se le cancele once años de servicio.

Sobre esto se le pidió un dictamen al asesor legal, quien establece las dos posibilidades: Si hubo pago de prestaciones por parte del anterior patrono, lo único que corresponde pagarle son los cinco años. Si no hubo pago de prestaciones debía pagársele todo. En el escrito que presenta don Carlos Manuel Murillo solicita dar por agotada la vía administrativa.

Hay consenso en rechazar su petición y dar por agotada la vía administrativa.

#### **ACUERDO VII, inciso 6)**

**SE ACUERDA dar por agotada la vía administrativa en el caso planteado por el Lic. Carlos Manuel Murillo Guzmán.  
ACUERDO FIRME.**

### **VIII. ASUNTOS VARIOS**

#### **1. Mociones de don Francisco Solé**

DON FRANCISCO SOLE comenta que no se dejó constando lo de la representatividad estudiantil planteada en la reunión con los representantes estudiantiles.

Se le sigue que presente concretamente una moción por escrito, con las justificaciones del caso.

Presenta también otra moción, que luego la presentará por escrito, en el sentido de que se pague una dieta a los representantes estudiantiles que asisten al Consejo Universitario. En otros órganos este pago se hace.

Hace esta gestión dado que considera que ha aportado muchísimo a la Federación y en cierto modo promover a la Universidad de diferentes organismos estudiantiles

nacionales e internacionales. En estos momentos considera que se le debería brindar una dieta de virtud de que actualmente no trabaja y tiene que costear sus propios estudios.

EL RECTOR explica que esto conllevaría una reforma al Estatuto Orgánico de la UNED, lo cual implicaría un análisis del Consejo Universitario y un informe de la Asamblea Universitaria, que es la que decidiría esa reforma al Estatuto Orgánico.

Sugiere que la envíe por escrito para analizar las dos mociones.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman  
RECTOR